



Bogotá D.C., 3 de octubre de 2019
SDM-SC-203496

Señor (a):
LAURA CAMILA PARRA PARRA
DIRECCION: CLL 22C No. 80B-38
CELULAR: 3124454537
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Heimer	472
No. de la		Fecha	472
Nombre y apellido		Fecha	472
C.C.		Fecha	472
Unidad de Districción		Fecha	472
Observaciones		Fecha	472

CHSA 2 P 313600
Colas Blancas pesas negras

REF.: RESPUESTA- SDM-22835 - 2019
SDM-DGC-141597-2019

Respetado(a) Ciudadano(a):

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que, mediante oficio No. SC-229340 de fecha 29-10-2018, esta subdirección dio respuesta a su derecho de petición con radicado SDM-335062 de 2018 y que una vez revisada la plataforma de información ETB-SICDN-PLUS de esta Entidad y la plataforma del SIMIT, se evidenció que el comparendo No.25740001000011942024 de fecha 12/07/2016 se encuentra en estado CANCELADO.

Lo anterior, lo puede verificar en las páginas:

<https://consultas.transitobogota.gov.co:8010/publico/index3.php>

<https://consulta.simit.org.co/Simit/>

Se anexa a la presente contestación, oficio SDM-SC-229340-2018 en 1 folio.

"Bogotá, mejor para todos"

Cl. Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Diana M. Varona L. - Abogada - Subdirección de Convenciones

- 35

dbogota.gov.co

5

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 15148

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-22835/ LAURA CAMILA PARRA PARRA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-203496 d el 03 DE OCTUBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legítimamente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-22835.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 09 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)